



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIARN

Siendo las 09:30 horas del día 15 de julio de 2022, haciendo uso de la Sala Virtual de Video Conferencia vía **GOOGLE MEET**, <https://meet.google.com/hji-ffkz-xnv>, al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron los miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, presidida por la Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas y los miembros, Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Mtra. Janet Mamani Ramos, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, para tratar lo siguiente:

Se aprueba el **ACTA N° 13\_2022\_CD.UPG.FIARN** del 24 de Junio del 2022 sin observaciones

Se aprueba el **ACTA N° 14\_2022\_CD.UPG.FIARN** del 01 de Julio del 2022 sin observaciones

Se aprueba el **ACTA N° 15\_2022\_CD.UPG.FIARN** del 11 de Julio del 2022 sin observaciones

### **DESPACHO:**

1. AMPLIACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL PRESENTADO POR JULIO CESAR PATIÑO TIPACTI.
2. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, UPG FIARN

### **INFORME:**

#### **La Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas:**

1. Los trámites administrativos se están cumpliendo con todos los documentos.
2. En Proceso de Admisión se está realizando de acuerdo al cronograma establecido por la Escuela de Posgrado.
3. Los estudiantes están cumpliendo con los pagos del 2022-A.

### **PEDIDO:**

No hay ningún pedido.

### **AGENDA:**

1. **LOS MIEMBROS DEL JURADO REVISOR (DOS MIEMBROS)**
2. **MODALIDAD DE ENSEÑANZA DEL 2023**

### **Desarrollo de la Agenda**

1. Que, visto la Resolución N° 024-2022-CD-UPG-FIARN del 30.07.2022, la designación de los dos miembros del Jurado Revisor de la Unidad de Posgrado de la FIARN, según el Art. 58, inciso 58.5 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 61 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en el sentido que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado designa al jurado revisor del plan de tesis



conformado por dos docentes según la norma, además que evalúa y emite opinión favorable o desfavorable de dicho plan de tesis; por lo que está sobreentendido que el Comité Directivo evalúa, emite y opina en base del informe del jurado revisor del plan de tesis

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

**ACUERDO 01:**

APRUEBA con eficacia anticipada al 21 de setiembre del 2017, que la evaluación y opinión del comité directivo de la UPG sobre los Planes de Tesis será en base al informe del jurado revisor del Plan de Tesis conformado por dos docentes designado con la resolución correspondiente; quedando el Plan de Tesis en condiciones de ser desarrollado.

2. Que, visto sobre la modalidad de aperturar la EDUCACIÓN A DISTANCIA en el 2023 para la Maestría de “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

**ACUERDO 02:**

El Comité Directivo por unanimidad acuerda iniciar los trámites para la apertura la modalidad de Educación a Distancia para la MAESTRÍA de “GESTION AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, se encargará el Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, sobre la información de las acciones pertinentes para dar inicio a los tramites.

**ORDEN DE DIA:**

1. Que, visto el expediente N° 295\_UPGF\_14.07.2022, solicitando ampliación del levantamiento de observaciones del informe final presentado por Tesista JULIO CESAR PATIÑO TIPACTI.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

**ACUERDO 03:**

Ampliar la solicitud del tiempo establecido para el levantamiento de observaciones al Informe Final titulado “Evaluación de un sistema de tratamiento activo de aguas ácidas de mina mediante neutralización con el uso de óxido de calcio en solución, para disminuir la concentración de los metales Hierro y Aluminio”, presentado por el tesista Ing. JULIO CESAR PATIÑO TIPACTI.

2. Que, visto las observaciones efectuadas al PLAN DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS de la MAESTRÍA en “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, UPG FIARN, realizadas por la Comisión de CURRÍCULO, CONVALIDACIÓN Y REVALIDACIÓN POSGRADO - EPG.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.



**ACUERDO 04:**

**REVISAR y ANALIZAR** las observaciones para efectuar los cambios pertinentes al Plan de Estudios por Competencia de la Maestría “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”.

Remitir por correo institucional los documentos derivados por la Comisión de CURRÍCULO, CONVALIDACIÓN Y REVALIDACIÓN POSGRADO – EPG a los Miembros del comité Directivo, para su revisión.

Siendo las 01:10 horas del día 15 de Julio del 2022 se dio por concluida la Sesión Ordinaria.

Gracias



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS  
Directora



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
Unidad de Posgrado

Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz  
Secretaría Académica del Comité Directivo